

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE TESORERIAS

SERVICIO DE TESORERIAS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		33.918.050
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		531.000
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		318.600
	99	Otros		212.400
09		APORTE FISCAL		32.887.050
	01	Libre		32.887.050
15		SALDO INICIAL DE CAJA		500.000
		GASTOS		33.918.050
21		GASTOS EN PERSONAL	02	21.306.347
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.934.960
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.745.185
	03	Vehículos		110.585
	04	Mobiliario y Otros		41.289
	05	Máquinas y Equipos		41.289
	06	Equipos Informáticos		1.167.598
	07	Programas Informáticos		1.269.901
	99	Otros Activos no Financieros		114.523
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.930.558
	01	Estudios Básicos		338.856
	02	Proyectos		1.591.702
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 58
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 1.742
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 990.776
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 920.570
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 434.585
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 38
- Miles de \$ 166.665
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 232.730
- b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el periodo de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.